

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 178 de 2016 de Cámara / 163 de 2016 de Senado: "Por Medio De La Cual Se Adopta Una Reforma Tributaria Estructural, Se Fortalecen Los Mecanismos Para La Lucha Contra La Evasión Y La Elusión Fiscal, Y Se Dictan Otras Disposiciones".

"Artículo [●] Adiciónese el artículo 11-1° a la Ley 1002 de 2005:

Artículo 11-1°. TASA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Créase la tasa para el Servicio Integral de Acceso y Permanencia en Educación Superior, con destinación específica al Fondo del Servicio Integral de Educación Superior– FoSIES, a cargo de los afiliados al Sistema Contributivo para la Educación Superior, que hayan accedido al Servicio Integral de Acceso y Permanencia en Educación Superior, y que perciban ingresos provenientes de un contrato laboral o de la realización de cualquier actividad económica generadora de ingresos, en cualquier momento luego de su vinculación al Sistema Contributivo para la Educación Superior. El FoSIES, a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, será el sujeto activo de la tasa. El ICETEX administrará el Sistema Contributivo para la Educación Superior y el FoSIES, y se encargará de que los pagos de la tasa sean recibidos efectivamente por el FoSIES El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

El hecho generador de la tasa es la prestación del Servicio Integral de Apoyo para el Acceso y Permanencia en Educación Superior, y se liquidará sobre el ciento por ciento (100%) de los ingresos brutos mensuales del afiliado, sea que éstos se originen en un contrato laboral o en la realización de cualquier actividad económica generadora de ingresos.

La tasa se causará a una tarifa del diecinueve por ciento (19%) cuando se comiencen a percibir dichos ingresos, y hasta la concurrencia del costo de prestación del servicio al afiliado, ajustado por inflación. El Gobierno Nacional reglamentará la materia y, especialmente, la forma de recaudo de